Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura *Course*	DERECHO CONSTITUCIONAL II: DERECHOS FUNDAMENTALES
Códigos *Code*	101006; 105006; 901007; 903007; 904007; 905007; 906007
Facultad *Faculty*	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte *Degrees it is part of*	Grado en Derecho; Grado en Derecho Hispano-Alemán; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece *Module it belongs to*	Formación básica para el jurista II
Materia a la que pertenece *Subject it belongs to*	Derecho constitucional
Departamento responsable *Department*	Derecho Público
Curso *Year*	1º
Semestre *Tern*	2º
Créditos totales *total credits*	6
Carácter *Type of course*	Obligatoria
Idioma de impartición *Course language*	Español
Modelo de docencia *Teaching model*	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/8

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre *Name*	María Reyes Pérez Alberdi
Departamento *Departament*	Derecho Público
Área de conocimiento *Field of knowledge*	Derecho Constitucional
Categoría *Category*	Profesora Contratada Doctora
Número de despacho *Office number*	10.4.07
Teléfono *Phone*	954977946
Página web *Webpage*	
Correo electrónico *E-mail*	mrperalb@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura *Course description*	Es una asignatura de carácter obligatorio que se imparte en el segundo semestre del Primer curso. Consta de 6 créditos y supone una carga total de trabajo total para el alumno de 150 horas. En cuanto al equipo docente, los profesores encargados de impartir la asignatura en el presente curso académico son: Grado en Derecho: Línea 1: Antonio Malmagro Blanco (amalbla@upo.es) Línea 2: Héctor Álvarez García (halvgar@upo.es) y Abdelhamid Adnane Rkioua (ahamadn@upo.es) Línea 3: Miguel Ángel Fernández Pérez (mafernandez@upo.es) Grado en Derecho Hispano-Alemán Miguel Ángel Fernández Pérez (mafernandez@upo.es) Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho Línea 1: Francisco J. Gutiérrez Rodríguez (fjgutrod@upo.es) Línea 2: Mª Reyes Pérez Alberdi (mrperalb@upo.es) Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad Héctor Álvarez García (halagar@upo.es) Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración María Holgado González (mholgon@upo.es) Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos Héctor Álvarez García (halvgar@upo.es) y Abdelhamid Adnane Rkioua (ahamadn@upo.es) Doble Grado en Derecho y Criminología Héctor Álvarez García (halvgar@upo.es)
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) *Learning objectives*	El objetivo primordial de la asignatura es la comprensión de los derechos fundamentales y su posición en el sistema jurídico constitucional, como presupuesto y fundamento de la separación de poderes, objeto de la asignatura Derecho Constitucional I. Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/8

	permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumnos.
Prerrequisitos *Prerequisites*	No existe ningún requisito formal para cursar la asignatura.
Recomendaciones *Recommendations*	La mayor parte de los contenidos que se verán a lo largo del curso son una constante en los medios de comunicación, como reflejo de la vida pública y política. Es, por tanto, sumamente recomendable que el alumno no vea ni estudie esta asignatura como algo puramente teórico, sino como algo vivo, como un Derecho en constante aplicación, del cual se derivan a diario importantes consecuencias para todos los ciudadanos. Asimismo se recomienda acudir a clase con un ejemplar de la Constitución Española de 1978.
Aportaciones al plan formativo *Contributions to the educational plan*	Entre los contenidos fundamentales de la asignatura "Derecho Constitucional II: derechos fundamentales" se encuentra la teoría general de los derechos fundamentales, el contenido esencial de los mismos, concretado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, así como el sistema de garantías institucionales, jurisdiccionales y orgánicas que la Constitución ha dispuesto para su protección. .

4. Competencias / *Skills*

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Basic skills of the Degree that are developed in this Course*	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *General skills of the Degree that are developed in this Course*	CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis CGI2 - Capacidad de organización y planificación CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional. CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/8

	CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Transversal skills of the Degree that are developed in this Course*	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Specific competences of the Degree that are developed in the Course*	CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna. CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título *Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills*	Funcionamiento del sistema de protección de los derechos fundamentales (garantías institucionales, jurisdiccionales y orgánicas) Comprensión sistemática de la dimensión y alcance de los derechos fundamentales, su dimensión objetiva e irradiación en todos los sectores del ordenamiento jurídico Capacidad interpretativa de la jurisprudencia constitucional en materia de derechos fundamentales. Capacidad de interpretación de la información jurídico-política Adecuación a los valores pluralismo político y de la competencia política.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
1.1	El desarrollo histórico de los Derechos Fundamentales: Declaraciones de derechos y distintas clasificaciones.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/8

1.2	Fundamentación, titularidad, interpretación y contenido.
1.3	El principio de igualdad.
TEMA 2	DERECHOS INDIVIDUALES
2.1	Derecho a la vida y a la integridad física y moral
2.2	Libertad de conciencia
2.3	La libertad personal y sus garantías
2.4	Los derechos de la personalidad: intimidad, honor y propia imagen
2.5	Los derechos instrumentales de la personalidad: Inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones y protección de datos
2.6	Derechos de residencia y circulación
TEMA 3	LIBERTADES PÚBLICAS
3.1	La libertad de expresión y la formación de la opinión pública
3.1.1	*Expresión vs. información*
3.1.2	*La información veraz y los derechos constitucionales de los periodistas*
3.2	Derechos de reunión y asociación
TEMA 4	DERECHOS SOCIALES
4.1	El derecho a la educación y la libertad de enseñanza
4.2	Libertades sindicales y laborales. El derecho a la huelga
TEMA 5	DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL
5.1	El reconocimiento constitucional de la tutela judicial
5.2	El derecho al proceso y sus derivaciones
5.3	Las garantías constitucionales del proceso penal
TEMA 6	PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA
6.1	El Capítulo III del Título I de la Constitución. La significación de los principios rectores en el Estado social
6.1.1	*El problema de la mediación legal y la cuestión de su eficacia*
TEMA 7	LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS.
7.1	La Constitución como garantía
7.2	La reserva de Ley y su aplicación en el ordenamiento español
7.3	El contenido esencial de los derechos: su configuración jurisprudencial
TEMA 8	LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
8.1	El recurso de amparo judicial. Su regulación en el ordenamiento español
8.2	El amparo constitucional
8.3	Las demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TEMA 9	EL DEFENSOR DEL PUEBLO
9.1	Sus antecedentes: el Ombudsman
9.2	La Ley Orgánica del Defensor del Pueblo
9.3	Procedimiento de actuación y eficacia
TEMA 10	LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
10.1	Estados excepcionales y Estado de Derecho: Evolución histórica y tipología
10.1.1	*Estado de alarma*
10.1.2	*Estado de excepción*
10.1.3	*Estado de sitio*
10.2	La suspensión individual de los derechos fundamentales

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/8

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general *Methodology*	La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.
Enseñanzas básicas (EB) *General teaching*	Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) *Theory-into-practice*	Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional, en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales, o en la exposición de trabajos individuales o en grupo, tutorizados por el profesorado.
Actividades académicas dirigidas (AD) *Guided academic activities*	

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) *First session*	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La calificación final del alumno comprenderá, de un lado, la valoración de las diferentes actividades de evaluación continua realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno y su asistencia participativa en las clases teórico-prácticas (hasta un máximo del 30%) y, de otro, la nota obtenida resultante del sistema de examen (hasta un máximo del 70%). La prueba final será un examen escrito. Podrá constar de una parte teórica y una práctica o sólo de una parte teórica. a criterio del profesor encargado de la misma. Consulte la guía específica.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) *Second session (to re-sit the exam)*	La segunda convocatoria se evalua del mismo modo que la primera. No obstante, a los alumnos que no hayan superado la evaluación continua habrán de contestar una o varias preguntas de carácter práctico. Consulte la guía específica.
Convocatoria extraordinaria de noviembre *Extraordinary November session*	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) *General teaching assessment criteria*	Durante la evaluación continua: En este sentido, se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo de curso. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Consulte la guía específica. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas: a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/8

	tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua. El estudiante deberá comunicar su renuncia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba de recuperación
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) *Theory-into-practice assessment criteria*	Durante la evaluación continua: La asistencia a las EPD es obligatoria, pero se precisa de una asistencia participativa para lo cual es imprescindible que el alumno haya leído y realizado las actividades que, en su caso, puedan haberse diseñado como trabajo previo, intervenga en la sesión correspondiente y entregue el trabajo que se le solicite. Se podrá exigir por el profesorado encargado la asignatura la asistencia a un número mínimo de sesiones de EPD para se evaluado. Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Si procede, el alumno deberá demostrar su capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a una situación práctica. A tal fin se diseñarán las preguntas o el caso práctico de la prueba final. Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): El alumno deberá demostrar su capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a una situación práctica. A tal fin se diseñarán las preguntas o el caso práctico de la prueba final. Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura.
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) *Criteria of assessment of guided academic activities*	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura *Minimum passing grade*	1ª convocatoria: Para superar la asignatura se exigirá en la convocatoria del curso, en todo caso, obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en la nota del examen. 2ª convocatoria: Para superar la asignatura en la convocatoria de recuperación se exigirá: - obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en el examen para los alumnos que hayan superado la evaluación continua. - obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en el examen para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua o renuncien a la nota de la evaluación continua.
Material permitido *Materials allowed*	Consulte la guía específica donde se indicará si puede llevar la Constitución o las Normas políticas para la realización de todo o la

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/8

	parte práctica del examen. No podría utilizarse una edición comentada de dichos textos legales.
Identificación en los exámenes *Identification during exams*	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales *Additional remarks*	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / *Bibliography*

MANUALES RECOMENDADOS	• Javier Pérez Royo (2016) "Curso de Derecho Constitucional", *Marcial Pons* • Luis López Guerra y otros (2016) "Derecho Constitucional. Volumen I", *Tirant lo Blanch* • Miguel Agudo Zamora y otros (2017) "Manual de Derecho Constitucional", *Tecnos*
TEXTOS LEGALES	• OBLIGATORIO (2018) "Constitución española", *cualquier edición (Tecnos, civitas, Ariel)*
TEXTOS LEGALES	• OPCIONAL (2018) "Normas políticas", *cualquier edición (Tecnos, Civitas, Ariel...)* • "En cualquier caso, puede encontrar la versión consolidada de la legislación de desarrollo de los derechos fundamentales en la página web del Boletín Oficial del Estado (http://www.boe.es/legislacion/)"

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	ioEDRUuwByn0FdsXg/5T2jJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/8